



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 016/2026
San Lorenzo, 24 de febrero de 2026

"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN – FASE II DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Memorando DTS N° 017/2026, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0080/2026, a través del cual la Prof. Mgter. Alejandra Garay Báez, Directora de la Carrera de Trabajo Social, solicita la aprobación mediante resolución del Comité de Autoevaluación de la carrera - Fase II.

CONSIDERANDO:

La Resolución UNA N° 0809-00-2025 del 26 de noviembre de 2025 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CSU N° 0167-00-2022 del 30 de marzo de 2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

LA RESOLUCIÓN CONES N°643/2018 del 31 de octubre de 2018; "POR LA CUAL SE DISPONE LA INSERCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS - CATASTRO DE CARRERAS DE POSTGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)".-

La RESOLUCIÓN ANEAS N° 443, 21 de diciembre del 2022, "POR EL CUAL SE DISPONE A ACREDITAR POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CAMPUS DE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL";

La Resolución UNA N° 0063/2023 del 11 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. LIC. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°. - **CONFORMAR**, el Comité de Autoevaluación – FASE II de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I.C N°	Función
Coordinación del comité		
Prof. Mgter. Celeste María Houdin Gómez	928.109	Coordinadora del comité
Func. Marian Florencia Ocampos Martínez	6.157.209	Secretaria del comité

ACVR/RDAV/snms



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

DECANATO

www.facso.una.py
+595 987 402756
San Lorenzo - Paraguay



Resolución D. N° 016/2026
San Lorenzo, 24 de febrero de 2026

Nombre y Apellido	C.I.C N°	Función
Dimensión 1: Gestión de la mejora continua		
Prof. Mgter. María Luisa Flecha González	4.210.183	Titular
Prof. Lic. Bruno Osmar Martínez Fariña	601.146	Alterno
Dimensión 2: Desarrollo y fortalecimiento de la carrera		
Prof. Mgter. María del Carmen García Agüero	1.227.425	Titular
Prof. Mgter. Celeste María Houdin Gómez	928.109	Alterno
Dimensión 3: Gestión de la Innovación		
Lic. Doris Marisa Ramírez Barreto	5.045.270	Titular
Prof. Mgter. Elba Beatriz Núñez Ibáñez	1.502.941	Alterno
Dimensión 4: Identidad y valor diferencial institucional		
Lic. Elva María Irene Rodríguez Barrios	4.825.488	Titular
Lic. Mariela Beatriz Agüero Ugarte	4.932.906	Alterno

Art. 2° - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana